

ACTA No. 09

ORDINARIA

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas (17:00) del día dos (02) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021); reunidos en el Salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA.- -----

- - - Hace uso de la voz el Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. -----

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña	Presidente Municipal
Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña	1° Síndico JUSTIFICÓ
Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández	2° Síndico
Ciudadana Berenice Cantú Moreno	1 ^{er} Regidor JUSTIFICÓ

Ciudadano Juan González Lozano	2°	Regidor	
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3°	Regidor	
Ciudadano Jaime Arratia Banda	4°	Regidor	
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5°	Regidor	
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6°	Regidor	
Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor	
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor	
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor	
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor	
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor	
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor	
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor	
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor	
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor	JUSTIFICÓ
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor	
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor	JUSTIFICÓ
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor	
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor	
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor	
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor	

--- II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA.

--- Después de haber efectuado lista de presentes, continúa con el uso de la palabra el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento manifestando: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar. Se informa que se encuentran en la Sala continua a este Recinto el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Siendo las 17 horas con veintitrés minutos, del día 02 de diciembre de 2021, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continué con la Sesión, por favor, Secretario.. -----

- - - III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Enseguida Presidente. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del Acta derivada de la Octava Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas referente a la autorización del Fraccionamiento denominando Ampliación Puerta Grande III; y autorización de retificación de un Fraccionamiento denominado Canterías. Ambos solicitados por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V.**
- VII. **Informe de comisiones.**
- VIII. **Asuntos generales.**
- IX. **Clausura de la Sesión.**

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se somete a su consideración el Orden del Día y solicito se manifiesten quienes estén por la afirmativa, levantando la mano. Le informo Presidente que se ha emitido la siguiente votación: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.**
- III. **SE APROBÓ POR MAYORIA LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINANDO AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE III; Y AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO CANTERÍAS. AMBOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V.**
- - - IV.- **LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.**

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se informa que se ha hecho llegar a los integrantes de este Honorable Cabildo, el acta derivada de la Octava Sesión celebrada de forma Ordinaria, por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a ustedes emitan su voto respecto a la aprobación del acta derivada de la Octava Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria y pido al Secretario dé cuenta de la misma. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Enseguida Presidente. Solicito a los integrantes del Honorable Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, levantando su mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.** -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la Sesión, por favor Secretario. -----

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Por favor Secretario, informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Le informo Presidente, que a la fecha recibimos oficios de las Regidoras Berenice Cantú Moreno, Ana Lidia Luévano de los Santos, María Esther Guadalupe Camargo Félix y de la Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña, mediante el cual justifica su inasistencia a la presente Sesión. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINANDO AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE III; Y AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO CANTERÍAS. AMBOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos para que nos dé a conocer el Dictamen. -----

- - El Regidor Carlos Alberto García Lozano, manifiesta: Con su permiso Presidente, compañeros buenas tardes. -----

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, 01 de Diciembre de 2021.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de FRACCIONAMIENTO solicitado por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA- 5088-2021, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, en donde remite expediente del Fraccionamiento Ampliación Puerta Grande III; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el oficio enviado por el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original del Fraccionamiento Ampliación Puerta Grande III propiedad del INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V., para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Que el solicitante da cumplimiento con los requisitos establecidos en los artículos 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas aplicable como los son:

La solicitud por escrito para autorización con fecha de 02 de septiembre de 2021.

Copia de Escritura Publica Numero 10.661 de fecha 29 de enero de 2021, bajo la Fe del Notario Público No.68 Lic. Gabriel Soberon Palacios con ejercicio legal en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Celebrada por una parte el sr. ALVARO ELIAS GARCIA GONZALEZ legítimo propietario como "LA PARTE VENDEDORA" y por otra parte INMOBILIARIOS MEXICANOS, S. A. de C.V. representada por C.P. ROLANDO CANTU BARRAGAN identificada como "LA PARTE COMPRADORA".

Acta Constitutiva del propietario Inmobiliarios Mexicanos S.A. de C. V.

Certificado de libertad de gravamen.

Copia de recibo de impuesto predial al corriente.

Certificado de Uso de Suelo con No. Oficio: DDU/2021/7193 con fecha de 12 de Febrero del 2021, emitido por esta Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Lineamientos Urbanos emitidos por esta Secretaría con fecha de 04 de Marzo de 2021.

Dictamen de Impacto Urbano con No. de oficio SEDUMA/SP/2021/001641 expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.

Factibilidad de suministros de energía eléctrica por la Comisión Federal de Electricidad con No. de oficio: 000271 de fecha 10 de mayo del 2021.

Factibilidad de servicio de agua potable y drenaje sanitario por COMAPA con No. de JRHB-300/2020 de fecha 22 de mayo del 2020 y Oficio Informativo con No. de JRHB-284-A/20 de fecha 19 de mayo del 2020.

Convenio técnico administrativo fraccionamiento AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE III, factibilidad Num.- 007/20

Plano Topográfico.

Plano Rasantes

Plano de Lotificación.

Plano de Trazo.

Plano de Agua Potable.

Plano de Alcantarillado Sanitario.

Plano de Equipamiento Urbano.

Plano de Números Oficiales.

Plano de Señalamiento Vial.

Plano de Diseño de Pavimentos.

Plano de Localización.

Plano por Etapas.

Estudio Impacto Ambiental.

Estudio Hidrológico.

Estudio Mecánica de Suelos.

Estudio Impacto Vial.

Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la empresa antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Lotificación, Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, opinión jurídica, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud de Fraccionamiento denominado Ampliación Puerta Grande III, lotificación, escritura de propiedad, pago de impuesto predial al corriente, dictamen técnico, planos de lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo e identificación del solicitante.

--- CUARTO: Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por Inmobiliarios Mexicanos S.A. de C.V., respecto la autorización de Plan Maestro por etapas, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento Ampliación Puerta Grande III, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentos presentados por el Inmobiliarios Mexicanos S.A. de C.V., es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es PROCEDENTE someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno: Plan Maestro, Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y ventas del Fraccionamiento Ampliación Puerta Grande III realizada por la empresa constructora Inmobiliarios Mexicanos S.A. de C.V. a través de su Representante Legal el ing. Marcelo Carlos Pacheco Villegas; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Predio con una superficie de 580,000.00 m2 en un terreno ubicado en blvd. Puerta Grande s/n, al oriente del Fracc. Ampliación puerta Grande II, en esta ciudad, en este Municipio, cuyo Plano presenta la distribución de Áreas siguientes:

CUADRO GENERAL DE USO DE SUELO		
DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE(m2)	
AREA TOTAL DEL POLIGONO	580,000.00	
AREA DE VIALIDAD	221,419.38	
AREA DE AFECTACION PEMEX	12,396.74	
AREA VENDIBLE	290,426.01	
AREA DE CESION NECESARIA	43,563.90	
AREA DE EQUIPAMIENTO	39.87%	17,365.31
AREA VERDE	60.13%	26,194.95
EXCEDENTE AREA VERDE, NOTA: EL EXCEDENTE EN PORCENTAJE DE AREA VERDE OBEDECE A QUE EL DESARROLLO CUENTA CON UN EXCEDENTE EN EL AREA DE CESION DE 11,692.42m2 RESPECTO AL PORCENTAJE DE CESION ESTIPULADO EN LA LEY DE DESARROLLO SUPERFICE QUE SE CONTEMPLA COMO AREA VERDE, EL TOTAL DE CESION ES DEL 17.89% RESPECTO AL AREA VENDIBLE.URBANO,		12,197.61

AREA TOTAL DE CESION	19.19%	55,757.87
AREA HABITACIONAL		241,229.30

AREA COMERCIAL	29,477.26
AREA DE RESERVA	19,719.45
LOTES COMERCIALES	15
TOTAL DE LOTES HABITACIONALES	1946
TOTAL DE LOTES REGULARES	1809
TOTAL DE LOTES IRREGULARES	137

CUADRO AREAS ETAPA I	
DESCRIPCION	AREA M2
AREA TOTAL	145,370.92
AREA HABITACIONAL	68,487.03
AREA COMERCIAL	11,121.00
AREA VENDIBLE TOTAL	79,608.03
AREA DE AFECTACION PEMEX	4,052.21
AREA DE VIALIDAD	61,710.68
LOTES HABITACIONALES	553
LOTES HABITACIONALES REGULARES	520
LOTES HABITACIONALES IRREGULARES	33
LOTES COMERCIALES	6

CUADRO AREAS ETAPA II	
DESCRIPCION	AREA M2
AREA TOTAL	161,700.79
AREA HABITACIONAL	41,691.01
AREA COMERCIAL	13,309.55
AREA VERDE	38,024.37
AREA DE EQUIPAMIENTO	7,986.47
AREA DE AFECTACION PEMEX	2,511.09
AREA VENDIBLE TOTAL	55,000.56
AREA DE VIALIDAD	58,178.30

LOTES HABITACIONALES	334
LOTES HABITACIONALES REGULARES	308
LOTES HABITACIONALES IRREGULARES	26
LOTES COMERCIALES	6
LOTES AREA VERDE	2
LOTES EQUIPAMIENTO	1

CUADRO AREAS ETAPA III	
DESCRIPCION	AREA M2
AREA TOTAL	108,334.79
AREA HABITACIONAL	55,388.25
AREA COMERCIAL	5,046.71
AREA VENDIBLE TOTAL	60,434.96
AREA AFECTACION DE PEMEX	3,662.75
AREA DE VIALIDAD	44,237.08
LOTES HABITACIONALES	450
LOTES HABITACIONALES REGULARES	424
LOTES HABITACIONALES IRREGULARES	26
LOTES COMERCIALES	3

CUADRO AREAS ETAPA IV	
DESCRIPCION	AREA M2
AREA TOTAL	164,593.50
AREA HABITACIONAL	75,663.01
AREA VERDE	368.19
AREA DE EQUIPAMIENTO	9,378.84
AREA DE RESERVA	19,719.45
AREA VENDIBLE	95,382.46
AREA DE AFECTACION PEMEX	2,170.69
AREA DE VIALIDAD	57,293.32
LOTES HABITACIONALES	609

LOTES HABITACIONALES REGULARES	557
LOTES HABITACIONALES IRREGULARES	52
LOTES AREA VERDE	1
LOTES AREA DE EQUIPAMIENTO	1
LOTES AREA DE RESERVA	1

Por lo que dichos trámites cumplen con el requerimiento de infraestructura, áreas de cesión, estipulado en los artículos 12, 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fraccionamientos del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

C. Carlos Alberto García Lozano

Coordinador de la Comisión

12° Regidor

C. María Luisa Tavares Saldaña

Comisionada

1° Síndico

C. Juan González Lozano

Comisionado

2° Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres

Comisionada

7° Regidor

C. María del Rosario Rodríguez

Comisionada

9° Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz

Comisionada

13° Regidor

C. Ana Lidia Luévano de los Santo

Comisionada

15° Regidor

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: El siguiente Dictamen por favor. -----

- - - La Regidora Reyna Denis Ascencio Torres, realiza lectura del Dictamen. -----

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, 01 de Diciembre de 2021.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de RELOTIFICACION solicitado por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA- 5087-2021, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, en donde remite

expediente de Autorización de Relotificación del Fraccionamiento Canterías; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el oficio enviado por el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de Relotificación del Fraccionamiento Canterías propiedad del Inmobiliarios Mexicanos S.A. de C.V., para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a los propietarios antes mencionados, a efecto de evaluar la solicitud de Relotificación del Fraccionamiento Canterías; se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictamen técnico, planos y demás documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, acta constitutiva, poder del representante legal, copia de identificación del apoderado y planos de la RELOTIFICACION. Así mismo es dable señalar, que de la documentación que fue proporcionada a esta Comisión y del expediente con el que se cuenta se advierte que el certificado de libertad de gravamen expedido por el Instituto Registral y Catastral de esta ciudad, se encuentra en trámite.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. de Relotificación del Fraccionamiento Canterías de un predio con una superficie de 130,534.36 m², ubicado en blvd. Hidalgo S/N al oriente del Fracc. Valle Alto, en esta Ciudad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de RELOTIFICACION del Fraccionamiento Canterías con una superficie de 130,534.36 m2, ubicado en blvd. Hidalgo S/N al oriente del Fracc. Valle Alto, en esta Ciudad; solicitado la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

CUADRO DE USO DE SUELO ESTADO ACTUAL	
DESCRIPCION	SUPERFICIE(m2)
AREA TOTAL	130,534.36
FUERA DE AUTORIZACION	2,564.40
AREA NETA	127,969.96
AREA VIALIDAD	49,083.11
AREA VENDIBLE	68,446.35
AREA DE CESION	10,440.50

AREA VERDE	6,264.30
AREA EQUIPAMIENTO	4,176.20
AREA DE VIVIENDA	64,359.73
AREA COMERCIAL	4,086.62
LOTES VIVIENDA	423
LOTES COMERCIALES	1
TOTAL LOTES	424

CUADRO DE USO DE SUELO RELOTIFICACION		
DESCRIPCION		SUPERFICIE(m2)
AREA TOTAL DEL POLIGONO		130,534.3 6
AREA DE VIALIDAD		39,465.73
AREA VENDIBLE		79,119.92
AREA HABITACIONAL		73,231.00
AREA DE RESERVA		5,888.92
AREA TOTAL DE CESION(15% DEL AREA VENDIBLE)	15.10 %	11,948.71
LOTES HABITACIONALES REGULARES		135
LOTES HABITACIONALES IRREGULARES		60

TOTAL DE LOTES HABITACIONALES	195
-------------------------------	-----

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fraccionamientos del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

C. Carlos Alberto García Lozano

Coordinador de la Comisión

12° Regidor

C. María Luisa Tavares Saldaña
Comisionada
1° Síndico

C. Juan González Lozano
Comisionado
2° Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
Comisionada
7° Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Comisionada
9° Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
Comisionada
13° Regidor

C. Ana Lidia Luevano de los Santos
Comisionada
15° Regidor

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la Sala contigua a este Recinto el Arquitecto Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Por lo cual, solicito Secretario, se someta a consideración el ingreso y la participación del Arquitecto en esta Sesión para que, en caso, de existir dudas respecto a este tema pueda responderlas. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez manifiesta: Si me permite Presidente, quisiera hacer una manifestación: Se ha integrado a esta Sesión la Primer Síndico, en virtud de en un principio se había manifestado la existencia de un oficio que justificaba su inasistencia, se ha integrado a esta Sesión. Se somete a su consideración el ingreso y la participación del Secretario a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS, A ESTA SESIÓN. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario. Se concede la participación del Arquitecto Eduardo López Arias. -----

(INGRESA A LA SALA EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS)

- - - Hace uso de la voz El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? -----

- - - El Segundo Sindico, Marco Antonio Montalvo Hernández, manifiesta: Buenas tardes. Más que nada que el mismo Secretario de Obras Publicas de una explicación de todo lo que involucra, sobre todo el puerto tres en ese desarrollo habitacional; yo creo que es el experto en dar a conocer a la ciudadanía ese tema, todo lo que involucre. Tal vez breve.

- - - El Arquitecto Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, expresa: Buenas tardes a todos. Es un fraccionamiento habitacional con alrededor de 1902 lotes, para vivienda unifamiliar, el tipo de interés social. Se encuentra ubicado al oriente del fraccionamiento Puerta Grande. Es un lote que se está ofertando de 7x17, un poco más de superficie de lo que normalmente se autoriza de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humamos, son 580 mil m² que equivale alrededor de 58 hectáreas, primero cumple con la normatividad con la Ley de Asentamientos Humamos en cuanto a las superficies de terreno los estudios hidrológicos, ambientales, viales, estudios de suelo, y ha sido revisado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado; el cual también al igual que nosotros ellos revisan toda la parte técnica, para ver que el fraccionamiento cumpla con la Ley y una vez que éste, ya dictamina en ellos que si cumplen ese fraccionamiento, emiten un Dictamen de Impacto Urbano que le dirigen al Ayuntamiento de Reynosa para que sea sometido al pleno del Cabildo y sea autorizado para posteriormente seguir con el trámite. En términos generales es más o menos el desarrollo habitacional y con todos los lineamientos urbanos que pide la Ley. -----

- - - Hace uso de la voz El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal: ¿Alguna otra pregunta? -----

- - - La primer Sindico María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Secretario nada más, hay alguna manera de garantiza el suministro de agua y drenaje en esa zona en caso de aprobarse este fraccionamiento; sabemos que el abastecimiento de agua en toda la ciudad es una de las problemáticas en nuestro municipio y para la mayoría de lo que integramos este Cabildo es un tema preocupante y sobre todo poder garantizar como solucionar de las diferentes colonias de nuestra Ciudad para nosotros es preocupante incrementar los

costos de abastecimiento sobre un fraccionamiento que apenas se va a crear, bueno, la ampliación o la etapa que se podría aprobar. -----

- - - El Arquitecto Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, expresa: Existe una factibilidad de COMAPA del año pasado, todos estos desarrollos obedecen a un plan maestro de alrededor de 400 hectáreas que se han desarrollado en etapas, y bueno este plan maestro se solicitaron varias obras que eran importantes no sólo para todo este desarrollo, sino para todo el crecimiento de la Ciudad de esa zona. En el tema del agua cuenta con su factibilidad, el servicio está garantizado, tiene la infraestructura que se requiere para poder almacenar hasta por 24 horas el agua y garantizar el suministro a todos los habitantes que van a estar allí; adicional a eso en el tema del drenaje se le solicito a la empresa un colector de 1.22 metros para todo su desarrollo, aparte para todo lo que puede crecer la Ciudad en su futuro. Adicional a eso se le solito un cárcamo una estación de bombeo de aguas residuales para descargar directamente lo que es la planta de tratamiento número 2 que está en la colonia Puerta del Sol, entonces así está por el momento. -----

- - - El Regidor Juan González Lozano, manifiesta: Con su venia Presidente, Honorable Cabildo. Pues ya lo dijo la Síndico era una de las preguntas que iba a hacer: ¿si no tendríamos problema con el agua?. Para allá, por esas áreas, regularmente no hay mucha presión en el agua, pero ya contesto el Secretario que no tenemos ningún problema ya que como Cabildo debemos estar preocupados por esa situación; yo no tengo la menor duda porque conozco más o menos las áreas y sé que es parte alta, así que no va haber inundaciones en ese sentido y me da gusto que sean los terrenos 7x17 es un terreno un poco más amplio, mínimo puedes estacionar dos vehículos adentro en el patio porque en los anteriores algunos de ellos pues son pichoneras viven muy apenas, meten el pico a la cabecera y se salen ellos para afuera. Cuenten con mi aprobación en ese sentido, era uno de los problemas en ese sentido el agua, veo que va tener la gente de por allá suficiente. En la previa hablábamos también de las áreas verdes y las demás áreas de equipamiento que nos dejan regularmente esta empresa, y muy bien por ella que conviene también a sus propios intereses, dejan equipar las escuelas que es la preocupación de muchos padres de familia ¿Dónde van a ir sus hijos a la escuela?, regularmente ellos dejan todo el equipamiento, en ese sentido que ahora como quien dice el Municipio pongamos los maestros. Es cuánto. -----

- - - La Regidora Ma. Teresa Márquez Limón, manifiesta: Con su permiso señor Presidentes, buenas tardes compañeros. Nada más para preguntar aquí; nos preocupa, en lo personal me preocupa mucho la zona de llave está cerca la Cima, está cerca Valle Alto y Vista Hermosa es una zona que se inunda y yo sé que el fraccionamiento va a ser en la parte de atrás, la pregunta es: ¿Es una zona que no se va a inundar?. -----

- - - El Arquitecto Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, expresa: La zona alta es donde va a estar el desarrollo, no es una zona que se hunda, es un material muy bueno toda esa zona, es un caliche rocoso, y tenemos

obviamente la parte pegada al Bulevar Hidalgo que es una zona baja con un escurrimiento natural del agua. Platicábamos en la previa que hay una obra en el proyecto, y aparte así lo manifiesta el estudio hidrológico que hay que hacer sobre el Bulevar Hidalgo para poder garantizar el desahogo de toda esa agua que cruza por ahí, s una corriente natural de agua y obviamente eso no se puede tapar, hay que dejar que el agua pase y todas esas obras son extraordinarias en cuestiones hidrológicas o hidráulicas se van a realizar sobre Bulevar Hidalgo para poder garantizar que no hay algún problema. - - - - -

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: Con su venia señor Presidente. ¿Por qué están sometiendo a votación esto a todo el Honorable Cabildo? Si la propuesta que presenta no cumple con los requisitos, ni de forma ni de Ley, ni de fondo; porque legalmente en el artículo 178, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Tamaulipas, exige entre los requisitos el certificado de libertad de gravamen con un máximo de treinta días de ser expedido a la fecha de presentación de la solicitud de rectificación y aquí en su Dictamen comenta que está en trámite, por lo tanto en esta cuestión no es procedente porque incumple el ordenamiento legal. Segundo en cuanto a lo relacionado a la ampliación es de dominio público como ya lo expresaron los demás compañeros, es el desabastecimiento de agua por la mayor parte de la Ciudad, por lo tanto es muy cuestionable el Dictamen de factibilidad de COMAPA donde asegura el suministro de servicio constante y suficiente para la ampliación. Considero que podrían poner a disposición el Dictamen veo que es el de la pantalla o no sé si me equivoque, pero si considero que pudieran permitir al Honorable Cabildo para ver en que se basaron y cómo es que dictaminaron que este fraccionamiento pudiera abastecer constante y suficiente agua, puesto que ya hay un proyecto original y sería una ampliación. Tercero cuál va a ser el proyecto de inversión de COMAPA para asegurar el abastecimiento suficiente en esa zona, que proyecto o inversión se consideró al momento de emitir este Dictamen para la factibilidad de este presupuesto, es muy cuestionable que se autorice este tipo y se destinen recursos de infraestructura a nuevos fraccionamiento, cuando sabemos que los últimos cinco años no se ha atendido el rezago de fraccionamiento en colonias ya existente; tanto Obras Publicas como Secretario del Ayuntamiento no debieron presentar este proyecto al Honorable Cabildo sin haberlo revisado bien. Exhorto a los funcionarios de estas dependencias y pido que se establezca ante Cabildo. Propongo y solicito en este momento que todo funcionario que vaya a presentar proyectos y propuestas revise y sustente los documentos y leyes vigentes y que se aseguren que se cumplan los requisitos establecidos, ese documento primero lo debió haber revisado el Alcalde antes de llegar a una Sesión oficial, es de responsabilidad la administración de este Municipio lo único que se les pide para apoyar es que hagan las cosas bien y por el bien de los reynosenses, mi voto va a ser en contra, y exijo de manera formal respeto para este Honorable Cabildo dado que este proceso no cumple con el artículo 178, de la Ley. -

- - - La Primer Sindico María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Secretario nada más en lo que usted comenta dice que garantiza 24 horas de abastecimiento de agua, me preocupan si esas 24 horas corresponden a un día yo nada más quiero saber si nos

garantizan que son los 365 del año. En el caso del fraccionamiento Puerta Grande está pegado relativamente al margen del canal respetando lo son los derechos de vía, está cercano a lo que es el canal Rodhe ¿esa zona no es inundable?, es otra de las preguntas, porque bueno ahorita no hay casas, pero el día de mañana si se aprueba este fraccionamiento necesitamos conocer cuáles son las historias de las diferentes inundaciones que hemos tenido aquí en Reynosa en los últimos años, nada más para ver si no habrá nivel de afectación. En cuanto al fraccionamiento de Canterías. Comenta que ahí hay una caja para lo que es el cauce fluvial, el garantizar que no se va a obstruir, porque al fin de cuentas hay un fraccionamiento autorizado en esa área aun que se van a hacer lotes más grandes, porque al final de cuentas es un terreno que no tiene construcción actualmente, pero al construir actualmente obviamente va a delimitar el cauce fluvial y pues si así es una problemática de inundación en la colonia en Cima y en las zonas aledañas, el que no pudiéramos causar mayor afectación o que le que el constructor o el desarrollador garantice que va a haber ningún tipo de problemática en ese sentido. -----

- - - El Arquitecto Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, manifiesta: Primero, Puerta Grande como garantizamos que vaya a tener agua 24 horas, los cálculos hidráulicos de cualquier obra de infraestructuras en cuanto a lo que son almacenamientos de agua, se calculan por 24 horas porque obviamente si lo calculas por los 365 pues te van a dar horas muy grandes y fuera de cualquier norma; se calcula en 24 horas porque la norma de la comisión de CONAGUA así establece los lineamientos que nosotros o cualquier obra de infraestructura hidráulica debe de garantizar por lo menos 24 horas el suministro de agua o de almacenamiento de agua para su suministro en las áreas habitacionales. Eso me da mucha garantía cuando tenemos una cisterna, digamos para esos fraccionamientos arriba de 5000 m³ en un gasto diario de una persona que normalmente se calculan 150-200 litros diarios que puede consumir una persona normal sobre eso se calcula la capacidad de la cisterna para almacenarla y COMAPA en su factibilidad garantiza con pozos profundos que se tienen que hacer en este desarrollo y aparte con la red propia de COMAPA donde le va a suministrar agua entonces en esas dos mezclas de garantiza ese suministro, eso es en cuanto a la base del agua. En cuanto si está pegado al dren y puedo provocar inundaciones, es un área que no presenta daño alguno dado que se respetan los cruces pluviales dado que no se altera la topografía, en cuanto a sus escurrimientos naturales pluviales, de acuerdo a los análisis hidrológicos e hidráulicos que revisamos cumple con ese problemas de inundación y lo de Canterías que era lo mismo: lo que comentaba es que si puede presentar algún problema, hay algo importante que debo comentarles, que en todos los desarrollos habitacionales que nos ha tocado revisar hemos cuidado muy importante la parte para del Municipio propio, porque el que se tapen las cuencas o de los escurrimiento, va a representar un problema para el Municipio y obviamente para todas las personas que pueden habitar en esas zonas. ¿Qué buscamos siempre de los estudios Hidrológicos? que todos los escurrimientos naturales crucen que no se obstruyan que no

se desvíen, que el agua para eso existe un cálculo donde vemos que tanto gasto trae esa cuenca y cómo lo vamos a desfogar para eso hay un cálculo hidráulico o hidrológico, donde ese volumen de agua que pasa por ese punto deberá de tener una área hidráulica, que es la que nosotros llamamos y era área hidráulica es en metros cuadrados, entonces para desalojar un volumen de tantos metros cúbicos de agua necesitamos una área hidráulica y esa área hidráulica se exige dentro del mismo estudio; porque dentro del mismo estudio propone que para desalojar este volumen necesitas tener infraestructura y esa infraestructura se le obliga al desarrollador, entonces no creo que presente algún problema en cuanto el tema de información, pueden estar seguros que no va a haber ese problema.

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez, manifiesta: ¿Cuál va a ser la inversión de COMAPA para este proyecto? -----

- - - El Arquitecto Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, manifiesta: En todos los proyectos particulares de desarrollos habitacionales no existe inversiones municipales, son inversiones privadas; el hecho de que estemos aquí es un trámite porque así lo exige la Ley para poder autorizar desarrollos arriba de 10,000 m², pero son propiedades privadas no son propiedades públicas, no hay recurso público para estos desarrollos toda la inversión es privada. - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguna otra pregunta?. Bueno, si no existe ninguna otra intervención se somete a votación, por favor secretario.

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del Fraccionamiento denominando Ampliación Puerta Grande III, y autorización de re lotificación de un Fraccionamiento denominado Canterías. Ambos solicitados por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **CON DIECISIETE (17) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, TRES (03) NEGATIVAS DE LOS CC. CARLOS VICTOR PEÑA ORTZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, DENISSE AHUMADA MARTINEZ, Y UNA (01) ABSTENCIÓN EN LO GENERAL DE LA C. YESSICA LOPEZ SALAZAR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES EL FRACCIONAMIENTO DENOMINANDO AMPLIACIÓN PUERTA GRANDE III, Y AUTORIZACIÓN DE RE LOTIFICACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO**

CANTERÍAS. AMBOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS S.A. DE C.V -----

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la Sesión Secretario. -----

- - - VII. INFORME DE COMISIONES.

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea exponer su informe de comisiones? -----

- - - El Regidor Juan González Lozano, manifiesta: Hoy rendí mi informé de comisiones de octubre y noviembre ya se entregó a la particular los informes correspondientes. -----

- - - La Regidora Margarita Ortega Padrón, manifiesta: También para comunicar que el día de hoy entregue mi informe. -----

- - - Intervine el Regidor Juan González Lozano: Solo quiero decirles que en incendios en los dos meses tuvimos 193 incendios, a casa particular fueron 25, de carros fueron 46, de basura 9, pastizales fueron 17, 40 lotes baldíos, en apoyo a la ciudadanía fueron 45 casos, en accidentes de vehículo 80 y atención médica a personas fueron 117. Es cuánto. - - -

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Hago un exhorto a la Dirección de Medio Ambiente para que tomen a consideración eso y puedan ellos también hacer lo correspondiente conforme a los incendios que se están llevando a cabo en los basureros clandestinos y también en aquellos lugares irregulares. Por eso me da mucho gusto que próximamente esté pasando esta iniciativa que ya es una realidad aquí en el Municipio donde podamos nosotros a través de Servicios Primarios limpiar los predios privados y cobrarlo en el predial. Quisiera mandarle ese exhorto a la Dirección de Medio Ambiente para poder ir avanzando en el tema de la contaminación aquí en Reynosa. ¿Alguien más?. Bien, si no existe ninguna otra intervención, continúe con la Sesión, por favor, Secretario. -----

- - -VIII. ASUNTOS GENERALES.

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea exponer un asunto general?. Bien, si no existe ninguna otra intervención, continúe con la sesión, por favor, Secretario. -----

- - -IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Agotado el Orden del Día siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos (18:18) del día 02 de diciembre del 2021

se da por concluida la séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024 -----

----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- D O Y F E -----

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

JUSTIFICÓ

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan González Lozano
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

JUSTIFICÓ

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

JUSTIFICÓ

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

C. José Luis Márquez Sánchez
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

